

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11867** ALBACETE

Edicto.

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 144/13.
2. Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.
3. Fecha de declaración: 12 de marzo de 2013.
4. Deudor en concurso: "Cantera del Vértice, S.A.", con CIF A-14067078, y domicilio en Avda. Reyes Católicos, 128, Villarrobledo (Albacete).
5. Facultades de Administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: "Par Conditio, S.L.P.", con CIF B98404973, y domicilio en calle Corredera, 57, 1.º, puerta B, de Almansa (Albacete), representada por don Francisco Barberá Cuenca, DNI 5146444-X, y email [abogados@rrycabogados.com](mailto:abogados@rrycabogados.com).
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 14 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014497-1